

Cerro Sombrero, 27 de septiembre de 2010.-

NUM. 707/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La licencia médica presentada por la funcionaria.
- 2) Código del Trabajo.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTA, Licencia Médica N° 2-31282222 de fecha 26 de septiembre de 2010 presentada por la **Sra. ROSA CANIO FUENTES**, Auxiliar de Servicios menores del Jardín Infantil Pastorcitos, por cinco días, desde el día domingo 26 hasta el día jueves 30 de septiembre de 2010.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal